



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN  
ORGULLO**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE QUERÉTARO



QUERÉTARO  
JUNTOS ADELANTE

**CONVOCATORIA EN EXTENSO**

**DIPLOMADO EN PROTECCIÓN  
CIVIL CON PERSPECTIVA DE  
GESTIÓN DEL RIESGO**

**2022-1**

**LICENCIATURA EN DERECHO,  
UAQ**



## **DIPLOMADO EN PROTECCIÓN CIVIL CON PERSPECTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

### **A. NOMBRE DEL DIPLOMADO**

Protección Civil con perspectiva de Gestión del Riesgo

### **B. INSTITUCIONES CONVOCANTES**

- Coordinación Estatal de Protección Civil Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

### **C. FINALIDAD DEL CURSO.**

El “Diplomado en Protección Civil con perspectiva de Gestión del Riesgo”, se oferta como un espacio para la formación y profesionalización de las personas que laboran en los distintos ramos de la gestión del riesgo y/o protección civil de manera pública o privada. Se busca con ello, promover la actualización de los modelos teóricos en la materia.

### **D. DURACIÓN.**

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 90 ochenta horas sincrónicas y 30 treinta y cinco horas de trabajo independiente.**

### **E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.**

**Iniciará el día 13 de enero y concluirá el día 17 de marzo del año 2022.**



## F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **jueves y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales**.

## G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **nueve y media**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	13 y 15 de enero	I
2	20 y 22 de enero	I
3	27 y 29 de enero	II
4	3 de febrero	II
5	10 y 12 de febrero	II y III
6	17 y 19 de febrero	III
7	24 y 26 de febrero	IV
8	3 y 5 de marzo	IV
9	10 y 12 de marzo	V
10	17 de marzo	V

## H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Jueves de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.



## I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en un 80% y de manera presencial en Aula Forense de la Facultad de Derecho en un 20%. La información de la conexión se hará llegar mediante los medios de comunicación que proporcionen en el registro a este diplomado.

## J. DIRIGIDO A

Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad y afines a protección civil, docentes, funcionarios con actividades relacionadas a la protección civil de órganos estatales y municipales, así como terceros acreditados.

## K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta (CEPCQ).

## L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, GOBIERNO DEL ESTADO solventará una beca de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N)





por persona, con lo cual, el **costo final es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

### **Atención:**

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana asume la CEPCQ en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una mejor atención, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a sesenta personas.**

### **M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por su parte, conforme dispone el artículo 5 de la *Constitución Política del Estado de Querétaro* "El Estado de Querétaro tiene el deber principal de desarrollar la estructura e implementación de políticas y estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la protección y asistencia de las poblaciones, así como salvaguardar la propiedad y el medio ambiente frente a los desastres naturales o antropogénicos y en condiciones de



vulnerabilidad. Por lo tanto es un Derecho Humano a todas las personas el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios”

A su vez, con fundamento en el artículo 19, fracción V de la *Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro* “La Coordinación Estatal, tiene por objeto: V. Promover la cultura de la protección civil, así como la prevención de riesgos de desastres, organizando y desarrollando acciones de educación, capacitación, sensibilización y culturización a la sociedad, en el mantenimiento de la seguridad e integridad, tanto personal como del patrimonio, en coordinación con las autoridades de la materia.”

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del “*Diplomado en Protección Civil con perspectiva de Gestión del Riesgo*”, las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.

## **N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.**

### **- Naturaleza**

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de protección civil, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.



Se desarrollará de forma virtual al 80% y presencial al 20%, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la protección civil y gestión del riesgo.

- **Objetivos**

- Generar esquemas de profesionalización en materia de Protección Civil y Gestión del Riesgo a las personas que integran el Sistema Estatal y Nacional de Protección a través herramientas técnicas y metodológicas que fortalezcan las habilidades y capacidades de las y los participantes.
- Promover la difusión de la protección civil a partir del conocimiento del enfoque sistémico para la comprensión del riesgo, así como del análisis de este y la reflexión sobre los alcances y la importancia del andamiaje teórico.
- Analizar los instrumentos de promoción de la resiliencia en contexto de vulnerabilidad social, así como las formas en las que la ciudadanía ser incluida en la elaboración de políticas públicas y participación ciudadana.



## - Estructura modular

El curso está conformado por cinco módulos, los módulos uno, dos y cuatro con una duración de veinte horas, el módulo tres y cinco con duración de quince horas, por lo que la planeación está conformada en nueve semanas.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana.

## O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

No.	Módulo y temáticas a desarrollar
<b>I</b>	<b>Protección Civil</b> <b>1.1. Historia Internacional y Nacional de la Protección Civil</b> <b>1.2. Marco Legal</b> 1.2.1 Ley General de Protección Civil 1.2.2 Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres para el Estado de Querétaro <b>1.3. Planes y programas especiales de Protección Civil</b> 1.3.1 Fenómenos perturbadores 1.3.2 Elaboración de planes 1.3.3 ¿Hacia dónde transita la Protección Civil? 1.3.4 Análisis de riesgos 1.3.5 Programa Interno de Protección Civil
<b>II</b>	<b>El Riesgo</b>

	<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Antecedentes históricos del riesgo</li><li>2.2. Construcción Social del Riesgo</li><li>2.3. Modelaje de riesgos y toma de decisiones en incidentes críticos</li><li>2.4. Análisis de riesgos a través del Atlas de Riesgos<ul style="list-style-type: none"><li>2.4.1 Introducción al Atlas Estatal de Riesgos</li><li>2.4.2 Fundamento legal</li></ul></li><li>2.5. Vulnerabilidad social<ul style="list-style-type: none"><li>2.5.1 Definición y componentes del riesgo</li><li>2.5.2 Factores de vulnerabilidad</li><li>2.5.3 Metodología para el diagnóstico de vulnerabilidad social</li></ul></li></ul>
<b>III</b>	<p style="text-align: center;"><b>Gestión del Riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Enfoque sistémico</li><li>3.2. Comprensión del riesgo sistémico</li><li>3.3. Procesos de la gestión del riesgo</li><li>3.4. Medidas de reducción del riesgo de desastres</li><li>3.5. Planificación de los procesos de recuperarse y reconstruirse mejor</li><li>3.6. Desarrollo sostenible</li><li>3.7. Transferencia del riesgo</li><li>3.8. Ciudades Resilientes</li></ul>
<b>IV</b>	<p style="text-align: center;"><b>Reducción del riesgo de desastres</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1. Marco de Hyogo</li><li>4.2. Marco de Sendai</li><li>4.3. Políticas públicas y gobernanza del riesgos</li><li>4.4. Metodología para la evaluación del riesgo de desastres a gran escala en poblaciones</li><li>4.5. Gestión del Riesgo de Desastres en las empresas</li><li>4.6. Gestión del Riesgo y Cambio Climático</li><li>4.7. Soluciones basadas en la naturaleza</li></ul>
<b>V</b>	<p style="text-align: center;"><b>Inclusión y Resiliencia en la Gestión del Riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>5.1. Promoción de la cultura de la protección civil</li><li>5.2. Perspectiva de género en la gestión del riesgo</li><li>5.3. Inclusión de la protección civil en pueblos originarios</li><li>5.4. Discapacidades e inclusión</li><li>5.5. Esquemas de fomento a la resiliencia</li><li>5.6. Presentación de proyectos finales</li></ul>

## P. PONENTES

De manera enunciativa, se proponen personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

- Dra. Izarely Rosillo Pantoja
- Dra. Griselle Molina Cachón
- Mtro. Carlos Rodríguez Di Bella



- Mtra. Graziella Herrera Hernández
- Mtro. Erick Manuel Alvarado Nava
- Mtro. Henry Adolfo Peralta Buriticá de Colombia
- Dr. Miguel Segoviano Mendoza
- Mtra. Araceli Oropeza Huerta
- Lic. Samantha García Solís
- Lic. Luis Alfredo Navarrete Ramos

## Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el “Diplomado en Protección Civil con perspectiva de Gestión del Riesgo”, se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
  - Cubrir al menos el **noventa por ciento** de asistencia.
  - Presentar **exámenes de conocimientos básicos** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos, la mecánica de los mismos es anunciada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.
  
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.





- Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

## **R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN**

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o actualización de pasantía como estudiante egresado con más de dos años, deben haber concluido sus estudios en la Licenciatura, o estar cuando menos el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota en su totalidad establecida para cada caso.

Para las personas interesadas en la beca para actualización anunciada deberán comprometerse a cumplir con una asistencia del 80%, realizar actividades y evaluaciones, en caso de incumplimiento le ocasionará veto aplicado a becas en próximos eventos.





## S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de enero de 2022 o hasta alcanzar los sesenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. (solo aplica la verificación de identidad con una identificación oficial)
- c. **Cuota de garantía:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 2 días antes del inicio del diplomado, no se respetara el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final es decir:

**EJEMPLO,** Si el diplomado es para opción a Titulación:

El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**

Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.

- d. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informará mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.





## T. BECAS OPCION A TITULACION

Se sujetaran a la convocatoria emitida al inicio del semestre por parte de la **Coordinación De Educación Continua y a Distancia**, los apoyos en estos casos deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

## U. INFORMACIÓN

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, whatsapp 4421719213 Correo electrónico: [educacion.continua.derecho@uaq.mx](mailto:educacion.continua.derecho@uaq.mx)

Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la persona responsable será la Mtra. Araceli Oropeza Huerta, Directora del Centro de Capacitación Teórico Práctico de Protección Civil del Estado de Querétaro, teléfono (448) 2751496, Correo electrónico [aoropeza@cepcq.mx](mailto:aoropeza@cepcq.mx)

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.  
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

